

Gonzalo Himiob denunció que al menos 87 presos políticos sufren una detención preventiva prolongada

El abogado y defensor de derechos humanos, Gonzalo Himiob denunció este miércoles 10 de junio que un total de 87 presos políticos en Venezuela permanecen en detención preventiva por más de dos años, una situación que calificó como una violación a las garantías judiciales y al debido proceso.

El también director vicepresidente de la organización Foro Penal precisó que, dentro de ese grupo, 57 personas ya han superado el lapso máximo excepcional de tres años en prisión preventiva, lo que –según afirmó– agrava la irregularidad de su situación legal.

En su mensaje, Himiob sostuvo que todas estas personas tienen derecho inmediato a ser excarceladas bajo medidas cautelares, al considerar que su permanencia en prisión preventiva excede los límites establecidos incluso en escenarios excepcionales.

La denuncia se suma a los reportes recurrentes de Foro Penal sobre la situación de los presos políticos en Venezuela, una categoría que la ONG utiliza para referirse a personas detenidas por razones que considera de índole política o vinculadas a la disidencia.

El caso reaviva el debate sobre el uso de la detención preventiva prolongada en Venezuela, una figura que organizaciones de derechos humanos han cuestionado reiteradamente por su presunto uso sistemático más allá de los límites legales.

De acuerdo con el enfoque de Foro Penal, la prolongación de estos procesos sin sentencia firme vulnera principios fundamentales como la presunción de inocencia, el derecho a la defensa y el debido proceso, establecidos en normativas nacionales e internacionales.

La Patilla